

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 85 Jueves 9 de abril de 2015 Sec. IV. Pág. 15047

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

10871 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Íñigo Muñoz Durán, en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1053/14, de 12 de diciembre, por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC)BT 52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos", del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo, que ha sido admitido a trámite por resolución de 6 de abril de 2015 y figura registrado con el número 1/157/2015.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 6 de abril de 2015.- La Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150014050-1